



AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2021 sobre bases de convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para arquitectos y arquitectos técnicos.
(2021080196)

N.º Ref.: Bolsa_Arquitectos/Arquitectos Técnicos/2021-02

Vacantes: Bolsa de empleo para las titulaciones de Arquitectos y Arquitectos Técnicos

La Agencia Extremeña de la Energía se encuentra desarrollando en la actualidad diversos trabajos técnicos en el ámbito de la eficiencia energética y la implementación de energías renovables en edificios públicos por lo que, por urgentes necesidades del servicio, procede a la convocatoria de pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo para arquitectos y arquitectos técnicos.

De conformidad con los estatutos de la Agencia Extremeña de la Energía y de acuerdo con sus procedimientos de contratación, se hace pública, por tanto, la presente convocatoria:

1. Objeto.

La presente convocatoria regula el proceso de selección para la formalización de una bolsa de empleo para arquitectos y arquitectos técnicos en la Agencia Extremeña de la Energía.

2. Sistema de selección.

La descarga de los modelos a presentar, la presentación de las solicitudes y de la documentación requerida, se realizará a través de la <https://www.agenex.net/es/empleo>.

El sistema de selección consistirá en una valoración de los méritos y una prueba de conocimientos.

Fase de méritos: Valoración total: 10 puntos.

Fase de Prueba de conocimientos: Valoración total: 20 puntos.

3. Solicitud.

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección formularán su solicitud en formato digital través del Modelo II de solicitud de la página web de AGENEX, <https://www.agenex.net/es/empleo> en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).



4. Formalización, régimen y duración de la Bolsa de Trabajo.

Esta bolsa de trabajo tendrá una duración máxima de tres años desde su aprobación, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva bolsa que la sustituya como consecuencia de un proceso selectivo o una prueba específica, o en caso contrario sea necesaria su prórroga por el tiempo que se determine.

Las características generales de los contratos de trabajo que surgiesen por necesidades del servicio serían los siguientes:

- Localización de los puestos: Badajoz/Cáceres
- Categoría profesional: Técnico/a 1. Según Convenio Colectivo AGENEX
- Retribución: Según Convenio Colectivo AGENEX entre 22.151,71 € y 20.663,02 € brutos anuales en función de la pertenencia a los grupos A o B del convenio.
- Tipo de contrato obra o servicio con duración por determinar.
- Jornada a tiempo completo, 37,5 horas semanales.

Badajoz, 23 de febrero de 2021.

El Director de la Agencia Extremeña de la Energía,
COSME SEGADOR VEGAS

